

# CUENTA PÚBLICA 2017

---

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### INTRODUCCIÓN

#### **Antecedente**

En respuesta a las demandas del Congreso del Trabajo, en el sentido de modificar la Ley Federal del Trabajo para atender a los requerimientos de trabajadores, se crea el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), como respuesta del Gobierno Federal que consideró, en su momento, la ausencia de instituciones y medidas eficaces de protección en las operaciones comerciales y crediticias de los trabajadores, lo que propiciaba prácticas que vulneraban su economía. Ante esta situación, se hizo necesario establecer instancias de utilidad social y medidas para proteger la capacidad adquisitiva y facilitar a los trabajadores el acceso a satisfactorios materiales, sociales y culturales.

A partir de lo anterior, el 30 de diciembre de 1973, el H. Congreso de la Unión, dentro de las reformas a dicha Ley, incluyó la creación del FONACOT y el 2 de mayo de 1974, se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto que ordena la constitución de un fideicomiso público paraestatal, teniendo como fiduciario a Nacional Financiera, con los siguientes objetivos:

- Establecer un fondo con el fin de garantizar créditos institucionales baratos y oportunos a los trabajadores para la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios.
- Permitir los descuentos por nómina al salario mínimo y superiores a éste, para el pago de créditos FONACOT libremente consentidos.
- Establecer como obligación de los patrones enterar, en su caso, a la institución bancaria acreedora o al FONACOT directamente, los descuentos efectuados al salario del trabajador para el pago de los créditos obtenidos a través del Fondo.

Desde su origen, el FONACOT brindó a los trabajadores la posibilidad de ser sujetos regulares de crédito, con las mejores condiciones de financiamiento para la adquisición de bienes de consumo duradero y servicios básicos, promoviendo así una mejor utilización de sus ingresos y, por consecuencia, el ahorro familiar.

#### **Transformación Institucional**

En el proceso de modernización del organismo para estar en condiciones de responder a los requerimientos de los trabajadores, el 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Ley que crea el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Con ello, se le otorgaron nuevas atribuciones, de las cuales resalta el poder incorporar a los trabajadores del apartado B en los beneficios de sus programas.

A partir de la Reforma de la Ley Federal del Trabajo en noviembre de 2012 se estableció en su artículo 132, fracción XXVIBis y segundo transitorio, que es obligación de los patrones, afiliar a sus centros de trabajo al Instituto FONACOT, a efecto de que los trabajadores, puedan ser sujetos del crédito que proporciona la Institución.

# CUENTA PÚBLICA 2017

---

Adicionalmente, desde el primero de diciembre de 2014 el Instituto FONACOT es considerado como un Organismo de Fomento según el artículo 1 fracción LXI de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que constituyen el marco normativo que regula el desarrollo de sus operaciones.

## Actividad principal

La función social del Instituto FONACOT consiste en apoyar a elevar el bienestar de los trabajadores formales y de sus familias. Sus objetivos primordiales son promover el ahorro, otorgar financiamiento y garantizar el acceso de los trabajadores al crédito.

En virtud de su carácter de institución al servicio de los trabajadores, el Instituto FONACOT debe satisfacer de manera simultánea los criterios de rentabilidad, eficiencia y responsabilidad propios de una entidad que maneja recursos financieros que capta en el mercado y los criterios relativos al cumplimiento de su función social. El INFONACOT por tanto, se enfoca en asegurar su viabilidad financiera y sobre esta base, desarrollar una gama de servicios en beneficio de los trabajadores formales del país.

El INFONACOT define en su misión y visión su razón de ser, tanto para el personal del Instituto, los trabajadores a los que apoya y la sociedad en general, de la siguiente forma:

**Misión.** Apoyar a los trabajadores de centros de trabajo afiliados, al garantizar el acceso a créditos, otorgar financiamiento y promover el ahorro, para su bienestar social y el de su familia, soportado en la sustentabilidad financiera del Instituto FONACOT.

**Visión.** Ser la entidad financiera líder de los trabajadores mexicanos, con una estructura sólida, eficiente y competitiva, que presta servicios de excelencia para el otorgamiento de créditos.

## Cobertura a nivel nacional

Con el fin de brindar una atención eficiente a los trabajadores, el Instituto FONACOT cuenta con un total de 94 oficinas integradas por direcciones regionales, estatales, de plaza y representaciones, distribuidas en todo el territorio nacional para acercar sus servicios a los trabajadores y con la finalidad de atender la creciente demanda crediticia, se implementó la ampliación de horarios en sucursales brindando atención de lunes a viernes de 8:00 am a 20:00 pm y la apertura de 22 oficinas los días domingos. Además, el Centro de Atención Telefónica (CAT) opera también de lunes a domingo, los 365 días del año, de las 8:00 a las 22:00 horas, con objeto de atender las llamadas de trabajadores y centros de trabajo, operar el sistema de citas y el chat vía Internet.

## Acciones y Logros 2017

El Instituto FONACOT en atención a su función social de apoyo a los trabajadores formales, durante 2017 realizó lo siguiente:

- ❖ Colocó 16,680,482.8 miles de pesos en créditos, lo que representa un incremento del 8.0% en el monto otorgado con respecto al mismo periodo del 2016. La colocación se realizó a través de 1,030,174 trabajadores que ejercieron su crédito, beneficiando a 4,017,679 personas incluyendo al trabajador y su familia.
- ❖ Registró en el ejercicio a 15,931 centros de trabajo, por lo que el saldo total al cierre de diciembre es de 312,575 centros de trabajo (lo que representa más de cinco veces lo que se tenía afiliado hasta 2012), de los cuales en 61,318 al menos un trabajador cuenta con crédito FONACOT.
- ❖ El 99.9 por ciento de la cartera de crédito cuenta con Seguro por Pérdida del Empleo, Fallecimiento, Incapacidad o Invalidez Total y Permanente.

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

- ❖ De enero a diciembre de 2017, las mujeres trabajadoras ejercieron créditos por un monto de 514,986.2 miles de pesos a través de Crédito Mujer FONACOT, que es un crédito con beneficios especiales para las mujeres que trabajan en un empleo formal y constituye una acción del Instituto para contribuir al cumplimiento de la estrategia México Incluyente del Gobierno Federal y al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres. Cabe mencionar que durante el mismo ejercicio, el 38.0% del total de trabajadores con crédito fueron mujeres.
- ❖ En adición, se ejercieron 55,575 créditos para apoyar a trabajadores afectados por las condiciones climatológicas que se presentaron en varios estados del país, por un monto de 1,040,995.8 miles de pesos. Los créditos ofrecen condiciones especiales de tasa de interés y plazo de gracia para realizar el primer pago. Desde el inicio del programa en julio de 2014, se ha apoyado a 1,558 municipios del país (que corresponden a 29 estados de la República Mexicana), a los cuales se les ha otorgado este tipo de créditos. Cabe mencionar que al cierre de diciembre 2017, los estados con declaratoria activa son: Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
- ❖ Además, el Instituto continuó participando en la iniciativa del Ejecutivo Federal con el propósito de apoyar el movimiento nacional “Viajemos Todos por México”, ofreciendo créditos con condiciones específicas a los trabajadores formales para la adquisición de paquetes de viaje a precios accesibles. Desde su lanzamiento y al cierre de diciembre se ejercieron 7,047 créditos, por un monto de 112,754.5 miles de pesos.
- ❖ Dentro de las acciones de promoción del crédito y la afiliación, se realizaron 13 caravanas a nivel nacional en las ciudades de Toluca, Mérida, Monterrey, San Luis Potosí, Guadalajara, Villa Hermosa, Querétaro, Ciudad Juárez, Texcoco, Torreón, Puebla, Tijuana y Culiacán; para atraer tanto a trabajadores como a empresas de esas localidades, invitándolos a obtener en ese momento su crédito y para que los centros de trabajo realicen su trámite de afiliación.
- ❖ Adicionalmente se firmaron 41 convenios de colaboración con confederaciones, cámaras, gobiernos estatales y municipales, empresas y dependencias públicas del país, cuyo objeto es difundir y fomentar la obligatoriedad de los patrones de afiliarse al Instituto y promover los beneficios del crédito FONACOT.
- ❖ En relación a la evolución de la plataforma tecnológica, se inició el análisis y diseño que permitirá la construcción de la arquitectura aplicativa que soportará a los sistemas actuales, su mantenimiento y los nuevos desarrollos del Instituto, a través de la integración de la fábrica de software. Dicha arquitectura permitirá identificar y mitigar las inestabilidades en las aplicaciones productivas en los sistemas. Asimismo, se inició la reingeniería del Portal Multibancos para centros de trabajo, por lo que la nueva versión incluirá tecnologías actualizadas, con un aumento en el desempeño para la carga y proceso de incidentes registrados por los centros de trabajo.
- ❖ Además se dio continuidad a la consolidación del Servicio Integral de Originación de Crédito, con el cual se mejoró el tiempo de atención, y con la operación tanto de la mesa de control centralizada así como de los dispositivos biométricos y dispositivos de verificación inmediata de documentos en todas las sucursales del Instituto, se consolidan las medidas de seguridad durante el proceso de otorgamiento del crédito del Instituto en beneficio de los trabajadores formales.
- ❖ Como parte también, de las mejoras en la atención de trabajadores y centros de trabajo, al 31 de diciembre de 2017 y desde su implementación, a través de las 233 Unidades de Trámites y Servicios (UTYS), que son dispositivos de autoservicio de consulta para los trabajadores, se han realizado 7,692,721 consultas en atención a 2,564,240 trabajadores, tanto de primera vez como recurrentes. Dentro de las consultas realizadas a través de estos dispositivos, también denominados UTYS, se consideran los estados de cuenta, el número de cliente, saldos y movimientos, registro de citas y referencias de pago, entre otros. Actualmente 133 UTYS se localizan en todas las oficinas del Instituto a nivel nacional, 37 en oficinas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y 63 en centros de trabajo.
- ❖

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

- ❖ Con el fin de administrar y automatizar eficientemente el proceso de cobranza a trabajadores y a centros de trabajo, y para dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV (Disposiciones de la CNBV), inició la ejecución del proyecto de Sistema Integral de Cobranza (SIC) a efecto de diseñar y gestionar servicios para agilizar los resultados y potenciar la recuperación de créditos con problemas de pago. Al cierre del ejercicio, ya se encuentran en producción y gestionando cartera en el sistema citado, despachos de la Región Metropolitana y se encuentran en capacitación despachos de la Región Norte.
- ❖ En materia de financiamiento, se llevó a cabo una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios, por 4,000,000.0 miles de pesos, a una tasa de TIE28 días, con una demanda de 1.80 veces lo colocado, lo que le permitió al Instituto aumentar la obtención de recursos para apoyar a los trabajadores y sus familias en el otorgamiento de los créditos.